

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
A B O G A D O S
 Carrera 9 No. 93-09
 Apartado 6349
 Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04100868 00000004 Folios: 4
 Fecha (MM): 2005-02-21 13:56:26
 Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 602 SUSTITUCI
 Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **04.100.868**

Solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional para:

"UN COMPLEJO MULTIFUNCIONAL PARA IDENTIFICAR FAGOCITOSIS DE UN AGENTE OBJETIVO"

Solicitante: **YAMIT BIOTECHNOLOGIES LTD.**

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante en el asunto de la referencia, atentamente me permito manifestar a usted lo siguiente:

1. Que con memorial radicado bajo el No. 04100868 00000003 el día 17 de Febrero de 2005, se anunció la presentación de la copia auténtica del documento de poder otorgado por la sociedad solicitante con la certificación notarial en el que consta la existencia y representación de la sociedad y del documento de cesión de los inventores debidamente notariado y legalizado por Apostilla, así como la sustitución del poder, omitiéndose anexar esta última al mencionado memorial. (Adjunto copia del memorial).
2. Por lo tanto, adjunto al presente le estoy anexando la correspondiente sustitución del poder a mi nombre.

Atentamente solicito a usted se sirva anexar el presente memorial al expediente arriba citado, junto con el correspondiente anexo.

Señor Jefe,

Margarita Castellanos
Margarita Castellanos Abondano
 C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
 T.P.A. No. 70.819 del Consejo Superior de la Judicatura
 Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá, D.C.
 Teléfono: 6107420 – 6107480

Bogotá, D.C.
 MCA/

21 FEB. 2005

**ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
A B O G A D O S
Carrera 9 No. 93-09
Apartado 6349
Bogotá, D.C. – COLOMBIA**

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: PODER conferido por la sociedad YAMIT BIOTECHNOLOGIES LTD.

Yo, XIMENA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, el poder que me confirió la sociedad YAMIT BIOTECHNOLOGIES LTD., con domicilio en P.O.BOX 408, Southern Industrial Area, Kiryat Shmona 11013, ISRAEL, debidamente legalizado por Apostilla, bajo el No. 2005104 el día 8 de Diciembre de 2004, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, en Colombia, para: "UN COMPLEJO MULTIFUNCIONAL PARA IDENTIFICAR FAGOCITOSIS ESPECIFICA DE UN AGENTE OBJETIVO", Expediente No. 04.100.868.

Del Señor Jefe,

Acepto



**Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. 39.773.330 de Usaquén
T.P.A. No. 58.236 del C.S.J.
Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá, D.C.
Teléfonos: 6107420 – 6107480**



**Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 del C.S.J.
Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá, D.C.
Teléfonos: 6107420 – 6107480**

**Bogotá, D.C.
XCAMCA/gcb/4949-FNPCT**

**AUTENTICACION DE FIRMA
MEDIANTE COMPARECENCIA PERSONAL**
(Art. 84 C.P.C. mod. Decr. 2282 de 1989, art. 1 mod. 36)

Ante el Notario Cuarenta y Uno (41) del círculo
de esta ciudad compareció personalmente:
Ximena Castellano
Identificado con C.C. **39.773.330**
expedida en: **Usaquén** y tarjeta profesio-
nal de abogado(a) No. **58236** del Consejo
Superior de la Judicatura, con documento di-
finitivo: **Super ind de Contrato**
y declara que la firma puesta en este escrito es
suya.

[Firma]
Firma del declarante

En Bogotá D.C. a **18 FEB 2005**

AUTORIZÓ ESTA DILIGENCIA EL SUSCRITO NOTARIO

**AUTENTICACION DE FIRMA
MEDIANTE COMPARECENCIA PERSONAL**
(Art. 84 C.P.C. mod. Decr. 2282 de 1989, art. 1 mod. 36)

Ante el Notario Cuarenta y Uno (41) del círculo
de esta ciudad compareció personalmente:
Margarta Castellano
Identificado con C.C. **39.773.330**
expedida en: **Usaquén** y tarjeta profesio-
nal de abogado(a) No. **70819** del Consejo
Superior de la Judicatura, con documento di-
finitivo: **Super ind de Contrato**
y declara que la firma puesta en este escrito es
suya.

[Firma]
Firma del declarante

En Bogotá D.C. a **18 FEB 2005**

AUTORIZÓ ESTA DILIGENCIA EL SUSCRITO NOTARIO

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Carrera 9 No. 93-09
Bogotá-Colombia

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 04.100.868

Solicitud de Patente PCT entrada Fase Nacional para:

**" UN COMPLEJO MULTIFUNCIONAL PARA IDENTIFICAR
FAGOCITOSIS ESPECIFICA DE UN AGENTE OBJETIVO"**

Solicitante: YAMIT BIOTECHNOLOGIES LTD.

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 10064 notificado el 29 de Octubre de 2004 y estando dentro del término de prórroga que solicité el 29 de Diciembre de 2004, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Establece el funcionario examinador lo siguiente:

-"la solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica".

-"la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante".

-"el solicitante debe aclarar si la solicitud corresponde al Capítulo I ó II del PCT, porque la indicación en el petitorio no corresponde a los

documentos del expediente, en caso necesario adjuntar los documentos que corresponden".

Con el objeto de atender a las anteriores observaciones, me permito presentar los siguientes documentos:

- Copia auténtica del documento de poder otorgado por la sociedad solicitante con la certificación notarial en el que consta la existencia y representación de la sociedad y del documento de cesión de los inventores debidamente notariado y legalizado por Apostilla junto con su traducción oficial.
- Sustitución de poder a nombre de **MARGARITA CASTELLANOS**.

Por último, el solicitante desea aclarar a su Despacho que la presente solicitud en Fase Nacional corresponde al **CAPITULO I**. Es decir no se solicitó el examen preliminar en la fase internacional. Por lo tanto, no se requiere la presentación de dicho informe.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No. 70819 del C. Sup. de la Judicatura

Carrera 9 No. 93 - 09 - Santa Fe de Bogotá

Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C., **17 FEB. 2005**

Patentes/49/4949-FNPCT/FORMAPAT2

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-100868
	Solicitud internacional	PCT/IL03/00196
	Fecha límite fase nacional	10/10/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1494
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones

202051



28

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-100868

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 561

DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2006. EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 30 DE MAYO DEL 2006

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO **X** _____

Bogotá D.C., Diciembre de 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

249

RADICACIÓN: 4-100868

EDICTO No. 1051

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 38088 de 27-DIC-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Margarita Castellanos Abondano, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Yamit Biotechnologies Ltd., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 DIC. 2006.

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME AUGUSTO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 16-ENE-2007 Este edicto se desflja hoy 28-ENE-2007 a las 4:30 p.m. _____
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 1051